

63320 - Procesos de la orientación educativa

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 63320 - Procesos de la orientación educativa

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 4.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

- Comprender la naturaleza de los procesos de la Orientación Educativa, a través de los principios que la fundamentan.
- Familiarizarse con distintos programas de orientación y otras formas de intervención.
- Adquirir los conocimientos, las actitudes y las destrezas básicas para llevar a cabo intervenciones psicológicas y pedagógicas en las distintas áreas.
- Acercarse a la comunicación en orientación, desde perspectivas científicas, colaborativas y terapéuticas
- Adquirir conocimientos y manejar las propuestas básicas para el desarrollo emocional y socioafectivo en la orientación educativa
- Conocer las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Orientación Educativa, especialmente en el ámbito de la Orientación académica y profesional
- Adquirir la capacidad de responder de forma inmediata a demandas específicas en contextos educativos complejos.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura optativa semestral de cuatro créditos ECTS del Máster Universitario del Profesorado de Orientación Educativa se justifica por la consideración de la orientación como un factor de calidad de la educación, que debe formar parte de la estructura y organización de un centro educativo. La asignatura pretende contribuir de forma decisiva a la preparación del orientador/a para el desempeño de sus tareas profesionales. La atención a la diversidad de los alumnos y a las familias, por un lado, y la comunicación como proceso de trabajo nuclear, por otro, constituyen los ejes vertebradores del contenido de esta asignatura. La complejidad de la comunicación en orientación debe necesariamente estar fundamentada en el sentido y significado de la orientación; articulada desde lenguajes y referentes teóricos diversos; y matizada por los distintos interlocutores y contextos protagonistas de los procesos que determinarán las estrategias a utilizar. El contenido se distribuye en varios módulos relacionados entre sí: el primero como organizador conceptual relacionado de manera conceptual con el proceso de la orientación educativa; el segundo relacionado con la presentación de los aspectos más relevantes relacionados con la comunicación y el desarrollo emocional en el proceso de orientación educativa en el que se incluye la entrevista como un proceso esencial para la adecuación comunicativa en el proceso de asesoramiento y la adecuada atención a la diversidad, y finalmente, el tercero, donde se describen las herramientas, materiales y tecnologías más importantes para el aprendizaje de procedimientos, sobre todo en relación a la orientación académica y profesional.

La Orientación es un proceso consustancial a la educación pero muy complejo, ya que en el mismo influyen múltiples y numerosos factores sociales, familiares, económicos, políticos, etc. La comunicación y el dominio técnico son elementos primordiales que organizarán las estrategias y la metodología del proceso orientador. El lenguaje, tanto verbal como no verbal, e incluso digital, serán varios de los instrumentos en torno a los cuales se vertebrará el proceso comunicativo y orientador. Dada la complejidad de la orientación será necesaria una fundamentación teórica y ética, contextualizada y directamente relacionada con la situación social más cercana de los orientados y la situación social global en la que nos encontramos actualmente.

El perfil del egresado en la especialidad es el de un profesional de la educación con *competencias* para la detección, evaluación e intervención psicoeducativa ante las necesidades específicas de apoyo educativo; para la orientación escolar y profesional; para el asesoramiento al profesorado en la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y en áreas curriculares específicas; para la orientación y asesoramiento familiar; y para el diseño y evaluación de planes de orientación y acción tutorial que contemplen la atención a

la diversidad, así como de planes específicos de atención a la diversidad. Esta materia, *Procesos de la orientación educativa*, contribuye a la formación del futuro orientador en el ámbito de la orientación psicoeducativa, constituyendo en este sentido, una formación básica y esencial para el desempeño de su labor en los centros educativos.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

En esta asignatura se concibe la comunicación como eje de la orientación y los recursos tecnológicos y medios de comunicación como recursos orientadores adicionales. Por ello, la recomendación es que el alumno llegue a analizar y criticar dichas estrategias y procesos como aspectos imprescindibles en la idiosincrasia de la orientación educativa a través de las actividades y las pruebas de evaluación planificadas para tal efecto. El apoyo a través de la plataforma moodle es muy importante para el desarrollo de la materia, así como la conjunción de las clases teóricas y prácticas, así como la implicación más allá de las clases presenciales en la Facultad. Es importante igualmente, que el alumno/a haya cursado los grados de psicología, pedagogía o psicopedagogía debido a que muchos de los contenidos de esta materia se ensamblan con los adquiridos en los estudios precedentes.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Competencias Generales

CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares.

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

Competencias Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

Competencias Transversales

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social.

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.

CT03 - Desarrollo de la autoestima.

CT04 - Capacidad para el autocontrol.

CT05 - Desarrollo de la automotivación.

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.

CT08 - Capacidad para la empatía.

CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo.

CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

Competencias Específicas

CEOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.

CEOE03 - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

CEOE04 - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.

CEOE24 - Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los

resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.

CEOE25 - Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.

CEOE26 - Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.

CEOE28 - Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas.

CEOE29 - Saber aplicar programas preventivos de alcance socio-comunitario.

2.2.Resultados de aprendizaje

A través de los contenidos de la asignatura se establecen las bases conceptuales de la orientación educativa y se fundamentan las intervenciones psicológicas y pedagógicas para el desarrollo académico, profesional y personal. Los objetivos que se plantean son los siguientes:

1. Conocer recursos y saber identificar y analizar las demandas y necesidades de los centros educativos
2. Saber establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.
3. Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.
4. Coordinar las actuaciones que puedan desarrollarse en los centros educativos en colaboración con otros servicios de la zona o sector y con todos los agentes educativos, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.
5. Conocer, utilizar, y saber buscar y valorar técnicas de diagnóstico y evaluación.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje sostienen las estrategias y procesos básicos que debe poner en práctica un orientador en su desarrollo profesional y en su labor diaria, de manera global e integral, para el desarrollo específico y general de los estudiantes, teniendo en cuenta su propia singularidad. Los alumnos adquirirán las habilidades orientadoras no solamente para trabajar con el alumno individual y grupalmente, sino también con el resto de los agentes implicados en el proceso educativo del alumno: la familia y el entorno social y docente. Los recursos comunicativos y digitales favorecerán la labor orientadora, así como las diversas orientaciones psicológicas contemporáneas en su vertiente clínica y pedagógica. Todo ello a través de un comportamiento ético y sensible hacia las diferencias y las singularidades entre los seres humanos. Los procesos orientadores favorecerán, a su vez, el desarrollo profesional y personal de estudiantes, agentes educativos y familiares implicados.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La evaluación de la asignatura constará de dos partes, una teórica y una práctica. La parte teórica se evaluará mediante una prueba escrita, tanto para el alumnado acogido al sistema de evaluación continua como para el acogido al sistema de evaluación global. Esta parte supondrá un 50% de la calificación final. La parte práctica se evaluará mediante la presentación de un portafolio que ha de incluir cuatro prácticas evaluables a razón de hasta un punto por carpeta/actividad y hasta un punto por los aspectos formales, nivel de reflexión y bibliografía consultada y supondrá el 50% restante de la calificación final.

Criterios de evaluación

En la parte teórica se valorará el dominio de los conocimientos teórico-prácticos relacionados con los objetivos y competencias de la asignatura, y en la parte práctica (actividades prácticas evaluables o desarrollo de un caso, para los que opten por el sistema de evaluación global), se evaluarán los contenidos de carácter procedimental y de proceso relacionados con el conocimiento de teorías y modelos, recursos y herramientas propias de cada uno de los bloques y su aplicación en casos reales o hipotéticos.

Niveles de exigencia (Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura)

Los niveles de exigencia implican obtener una calificación mínima de 5 en la prueba total (media de las dos partes). Los alumnos/as que deseen optar por la evaluación continua deberían de asistir a las clases presenciales al menos un 75%. Por su parte quienes opten por la evaluación global se les recomienda comunicarlo al profesor responsable de la asignatura lo antes posible a principios del periodo lectivo.

Prueba global y segunda convocatoria

En el caso de estudiantes que opten por la evaluación global, se realizará una prueba teórica equivalente a la prueba ordinaria del resto del alumnado y supondrá el 50% de la calificación global. Para la parte práctica (50%) se evaluará conforme al desarrollo de lo propuesto por el profesor/a, en el que se recojan algunas de las problemáticas o temáticas

trabajadas a lo largo del curso, alojados en la plataforma moodle. A los alumnos/as que en la primera prueba hayan superado una de las dos partes con una calificación igual o mayor que cinco, se les respetará dicha parte y solamente tendrán que examinarse en la segunda convocatoria de la parte no superada. El mismo sistema de evaluación se mantendrá para la tercera y cuarta convocatoria.

Quinta y sexta convocatoria

Consistirá en la realización de un trabajo práctico y su exposición y defensa ante el profesor o tribunal. Su calificación será de cero a diez puntos.

- a. El objeto del trabajo consiste en el diseño de una programación de orientación educativa o tutoría. Solo se exigirá el diseño (basado en un análisis de necesidades), siendo su aplicación opcional.
- b. El/los destinatarios de la programación pueden/n ser alguno/s de los siguientes: el grupo clase, las familias, el equipo docente de un grupo, un ciclo o una etapa, otros grupos del entorno comunitario.
- c. Los agentes de la Orientación. Debe ponerse en el lugar de alguno de los siguientes agentes de la orientación: el tutor de un grupo, el orientador del Departamento de Orientación, el orientador de un equipo de sector, el orientador/a de un servicio socio-comunitario e incluso el orientador de un departamento de recursos humanos de una empresa.
- d. Ámbitos de actuación. El tema en el que se centre el trabajo puede ser cualquier aspecto concreto sobre el que se considera relevante intervenir para satisfacer las necesidades orientadoras que se hayan detectado en los posibles destinatarios.
- e. La programación debe partir siempre de un análisis de necesidades de los destinatarios y de su contexto. Este análisis debe contemplar, entre otros factores, la recogida de la información que se considere relevante para diseñar una intervención eficaz, eficiente y funcional, justificando las técnicas e instrumentos utilizados.
- f. Conviene tener presente que el trabajo se refiere a una programación de una intervención psicopedagógica, por lo que quedan excluidas las programaciones didácticas de áreas o de materias curriculares.
- g. Redacción del trabajo. Este debe tener una extensión de alrededor de 30 páginas mecanografiadas, con interlineado simple, con márgenes de 3 cm a derecha e izquierda, arriba y abajo, insertando el número de página en la parte inferior y centrada, reflejando los siguientes puntos: 1) Fundamentación teórica resumida (por ejemplo, si se va a intervenir sobre el desarrollo de habilidades sociales, será necesario definir qué se entiende por tales, las tendencias actuales en este campo, la posición teórica que se adopta, etc.); 2) Breve descripción del contexto (población, barrio...); 3) Descripción concisa del centro, servicio o equipo educativo; 4) Descripción de los destinatarios del programa; 5) Explicación del análisis de necesidades realizado (reseña de la información recogida sobre las variables relevantes del tema a tratar, con indicación de los instrumentos utilizados y del proceso de recogida); 6) Justificación del tema o situación objeto de la programación; 7) Justificación del agente de la intervención orientadora; 8) Presentación de la programación elaborada, incluyendo los siguientes apartados: objetivos, contenidos, actividades, recursos, temporalización y evaluación.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

Esta asignatura está organizada de tal manera que se combinen las actividades en gran grupo con las de tipo individual. En el primer caso se expondrán de manera global por parte del profesorado los contenidos generales de la materia mediante power-points, pizarra o medios audiovisuales, que serán trabajados en mayor profundidad en las sesiones prácticas a través del trabajo de casos, exposiciones, recensiones de libros o artículos íntimamente relacionados con la asignatura, pequeños debates y dinámicas de grupo y otras técnicas que permitan la asimilación de los contenidos teórico-prácticos de esta materia. Se combinarán de forma armoniosa métodos expositivos-participativos con otros de tipo más práctico que serán tenidos en cuenta en la evaluación continua con el fin de presentarse, en el caso de superar esa parte práctica, únicamente al examen teórico.

Actividad Formativa

Clases magistrales	16h.	100%	
Clases prácticas	14h.	100%	
Trabajo dirigido	20h.	10%	
Estudio individual	47h.	0%	
Prueba de evaluación	3h.	100%	

4.2.Actividades de aprendizaje

Las metodologías docentes que se utilizarán en las actividades de aprendizaje consistirán principalmente en sesiones expositivas, metodologías activas de aprendizaje, elaboración de trabajos mediante portafolio, presentación oral y debate de trabajos, estudios caso reales, simulaciones y role-playing, clases prácticas en la sala de informática, y tutorías tanto presenciales como telemáticas, principalmente por correo electrónico.

4.3.Programa

Los contenidos principales del programa de la asignatura versarán principalmente sobre los siguientes tópicos: a) los procesos psicológicos que intervienen en los contextos de orientación educativa; b) instrumentos y técnicas de diagnóstico individuales y grupales, informes y documentos técnicos; c) planes y programas de prevención e intervención en orientación educativa; d) gestión de la comunicación y colaboración con los distintos miembros de la comunidad educativa; e) gestión de la coordinación de actuaciones con agentes externos.

Estos contenidos se concretan en los siguientes módulos y temas:

Módulo 1. Procesos de la orientación educativa.

Tema 1. Introducción a los procesos psicológicos en la orientación educativa

- Procesos psicológicos en la orientación educativa.
- Enfoque colaborativo y comunicativo, la prevención como modelo de intervención.
- El centro educativo como ámbito de intervención.
- Retos de la orientación educativa en la sociedad actual.

Módulo 2. La dimensión emocional y comunicativa en el proceso de orientación educativa.

Tema 2. La dimensión emocional en el proceso de orientación.

- Conocimiento y desarrollo emocional en el proceso de orientación educativa. Autoconocimiento, conocimiento personal y autorregulación en el proceso de toma de decisiones.
- Aplicaciones prácticas: Itinerarios académicos y profesionales. El mundo laboral; Evaluación de los procesos psicológicos. Técnicas e instrumentos de evaluación; Programas de desarrollo afectivo y promoción de la convivencia escolar.

Tema 3. La dimensión comunicativa en la orientación educativa.

- La comunicación verbal y no verbal en el proceso de orientación educativa.
- Las habilidades sociales en el proceso de orientación.
- La entrevista como herramienta de trabajo en la orientación educativa. Estructura, herramientas y técnicas de la entrevista en orientación educativa.

Tema 4. Orientación y las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Uso de las TIC en un mundo globalizado. Implicaciones educativas.
- Las TIC y la Orientación Educativa.
- Recursos TIC en la Orientación Educativa y sus aplicaciones prácticas.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La planificación de esta asignatura será colgada en la plataforma moodle a principios de febrero de cada curso académico, completándose a medida que vaya avanzando el tiempo.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados

5.5.1. Bibliografía Básica.

Grañeras, M., y Parras, A. (Coords). (2009). *Orientación Educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Centro de Documentación e Investigación Educativa (CIDE).

Martín, E. y Solé, I. (Coords.) (2011). *Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención*. Graó.

Ministerio de Educación y Cultura (1996). *La Evaluación Psicopedagógica: Modelo, orientaciones, instrumentos*. Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE): Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica.

Negro, A. (2006). *La orientación en los centros educativos. Organización y funcionamiento desde la práctica*. Graó.

5.5.2. Bibliografía Complementaria.

Álvarez, M. (1999). *Orientación Profesional*. Cedecs S. L.

Batalloso, J.M. (2011). *Dimensiones de la orientación educativa hoy. Una visión transdisciplinar*. Aljibe.

- Bisquerra, R. (Coord.) (1998). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Praxis.
- Bisquerra, R. (Coord.) (2002). *La práctica de la orientación y la tutoría*. Praxis.
- Bowlby, J. (1990). *El vínculo afectivo*. Paidós.
- Claxton, G. (2015). *Inteligencia corporal*. Plataforma actual.
- Codés, M. (1998). *Orientación Escolar*. Sanz y Torres.
- Dueñas, M. L. (2002). Diagnóstico Pedagógico. *Cuadernos de la UNED*, 234..
- Fernández-Sierra, J. (Coord.) (1999). *Acción psicopedagógica en secundaria: reorientando la orientación*. Aljibe.
- Galve, L. y Ayala, C.L. (2002). *Orientación y acción tutorial. Fundamentación. Vol. I*. CEPE.
- García, F. (2008). *Motivar para el aprendizaje desde la actividad orientadora*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).
- Guarro, A. (2005). *Los procesos de cambio educativo en una sociedad compleja*. Priámide.
- Larraz, N. (2015). *Desarrollo de las habilidades creativas y metacognitivas en la educación secundaria obligatoria*. Dykinson.
- López, F. (2007). *Sexualidad, identidad y afectividad. Cómo tratarlas desde la escuela*. Graó.
- López, F. (2008). *Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social*. Pirámide.
- López, F. (2009). *Amores y desamores. Procesos de vinculación y desvinculación sexuales y afectivos*. Biblioteca Nueva.
- López, F. (2009). *Las emociones en la educación*. Morata.
- Marina, J.A. (2014). *El talento de los adolescentes. Lo que padres y docentes deben saber*. Biblioteca UP.
- Martín, E. y Martínez Rizo, F. (Coords.). *Avances y desafíos en la evaluación educativa*. Fundación Santillana.
- MEC (2009). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: CIDE.
- Morganet, R. S. (1995). *Técnicas de intervención psicológica para adolescentes*. Barcelona: Martínez Roca.
- Núñez, M.C. (Coord.) (2011). *Orientación educativa. Manual de prácticas*. Madrid: Catarata.
- Prego, R., Alcamí, M. y Mollejo, E. (2018). *Parentalidad, perinatalidad y salud mental en la primera infancia*. Madrid: AEN.
- Repetto, E. (2002). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Volumen I. Marco conceptual y metodológico*. UNED.
- Repetto, E. (2003). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Volumen II. Intervenciones psicopedagógicas*. UNED.
- Rivas, F. (1995). *Manual de Asesoramiento y Orientación Vocacional*. Síntesis.
- Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (Coords.) (1998). *Familia y desarrollo humano*. Alianza.
- Rubio, R., Barrio, E. y González, M.C. (2000). *Psicopedagogía. Vol. I*. MAD.
- Sampascual, G.; Navas, L., y Castejón, J. L. (1999). *Funciones del orientador en Primaria y Secundaria*. Alianza.
- Sanchiz, M.L. (2009). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Universidad Jaume I.
- Santana, L.E. (2009). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica. Cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales*. Pirámide.
- Sanz Oro, R. (2001). *Orientación Psicopedagógica y Calidad Educativa*. Pirámide.
- Tizio, H. (2008). *Reinventar el vínculo educativo*. BEG.
- Vélaz de Medrano-Ureta, M.C. (1998). *Orientación psicopedagógica: concepto, modelos, programas y evaluación*. Aljibe.

Legislación:

DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón

ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. BOA nº 116, de fecha 18/06/2018, pp. 19661-19718

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones que concretan aspectos relativos a la acción orientadora en los centros que imparten las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y educación permanente de adultos, pp. 20457-20471.

ORDEN ECD/XXXX/2019, de XX de XX, por la que se establecen los modelos de actuación para la atención educativa inclusiva de todo el alumnado, las funciones del profesorado especialista y la dotación de recursos personales necesarios en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Webs de interés:

- Grupo de Investigación en orientación psicopedagógica: <http://www.ub.edu/grop/es/presentacion-grop/>
- Portal de Educaragon: www.educaragon.org
- Portal de Orientación Educativa de Aragón: <http://orientacion.catedu.es/>
- CAREI: <http://carei.es/>

- Protocolo de acoso escolar: <http://carei.es/protocolo-acoso-escolar-2/>
- Portal de Orientación Educativa, Junta de Andalucía:
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/orientacion-educativa/tematicas>
- Centro Nacional de Innovación e Investigación educativa:
<http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/cniie/inicio.html>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación de Profesorado: <https://intef.es/>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa: <http://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>
- Red de Recursos Educativos en Abierto: Procomún. <http://procomun.educalab.es/es>